

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4139

Zaidín

Secretaría

Delegación de competencias para celebración de Matrimonio Civil

Resolución de Alcaldía 2026-0255 por la que se delegan competencias para la celebración de Matrimonio Civil el día 25 de septiembre de 2026

Delegación de competencias para celebración de Matrimonio Civil el 25 de septiembre de 2026

Con fecha 17 de septiembre de 2026, la Alcaldía de Zaidín ha icoado el expediente 1822543K para la delegación de competencias de D^a María José Vicente Poy, Alcaldesa de Zaidín, en D. José María Belenguer Sanvisén, Concejál del Ayuntamiento de Zaidín, para la celebración de un Matrimonio Civil el viernes día 25 de septiembre de 2026, lo cual se ha resuelto a través del Decreto 2026-0255 de 17 de septiembre 2026.

Lo cual se publica para su general conocimiento en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso ontencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimarse más conveniente.

Zaidín, 17 de septiembre de 2026. Alcaldesa, María José Vicente Poy.